

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 512

Señor (a)

ANONIMO

Publicar en cartelera

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Radicado Alcaldía Local de Usaquén 20224603342982

ASUNTO: Respuesta derecho de petición tala de árboles por emergencia

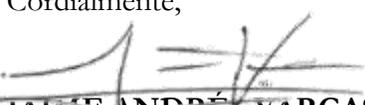
Respetado señor,

De acuerdo con el asunto de la referencia y en atención a la petición realizada de su parte, me permito informar que su solicitud fue trasladada por competencia al Jardín Botánico de Bogotá mediante radicado No. 20225120950071 con fecha de octubre 11 de 2022.

Finalmente, con la presente comunicación se da respuesta a la solicitud, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa adelantada, reiterando la permanente disposición de esta Alcaldía para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,


JAI ME ANDRÉS VARGAS VIVES

Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Elizarova Urrego – CPS 444 de 2022

Revisó y aprobó: Rodolfo Morales Pérez – Profesional Especializado 222-24, Área de Gestión de Desarrollo Local.

Atendiendo el hecho de el presente requerimiento se formuló de forma peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIA DEL CDI

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIA DEL CDI